

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de julio de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 213.989/77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 110/77 realizada con el objeto de adquirir dos (2) mimeógrafos duplicadores a sténcil y una grabadora de clisés electrónica / solicitados por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y el Cuerpo Médico Forense, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 384 de fecha 13 de mayo ppdo. (Confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

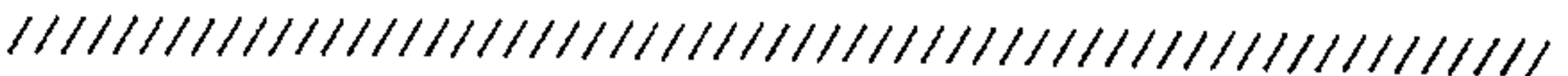
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº / 110/77 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON SEIS CIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ / 1.698.838.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "GIAMBIAGI & SCHIAVI S.A.C.I.F.I."

por la provisión del renglón nº 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs.33/36 y por el importe total de PESOS:

SEISCIENTOS CINCUENTA MIL.....\$ 650.000.--
N E T O



////////////////////////////////////

-a "GUALCO S.A.C.I.F." por la provisión del renglón nro. 1 -por menor pre / cio- de acuerdo a su presupuesto de fs.38/41 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CUARENTA Y OCHO / MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO.....\$ 1.048.838.--
Dto.2% p.p. 15 d.

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 524.419.-- a la Partida "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-003-5-51-5120-302) y

-\$ 1.174.419.-- a la Partida "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-5-51-5120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN